

INSPECCION PREVENTIVA



NIT 9010210592
TECNOCAR ASOCIADOS S.A.S.
Dirección Carrera 33 # 24-87/89/91/97 San Benito
Cd. VILLAVICENCIO



A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

Fecha de Prueba
26/08/24 07:11 AM

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón social: BANCO DE OCCIDENTE
Documento de Identidad CC. () NIT (X) No. 890300
Dirección: Crr 27 46 92
Teléfono: 3213624195
Ciudad: VILLAVICENCIO
Departamento: META

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa: NOX610 País: COLOMBIA Servicio: Publico Clase: CAMIONETA Marca: FORD Línea: RANGER
Modelo: 2024 No. de licencia de tránsito: 10032089467 Fecha Matricula: 2024-06-25 Color: BLANCO ARTICO Combustible: DIESEL VIN o Chasis: *
No. Motor: P02X RJ372576 Tipo motor: 4 T Cilindraje: 1996 Kilometraje: 5429 Numero de sillars: 1 Vidrios polarizados: SI () NO (X) Blindaje: SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo * significa un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

Valor	Máximo	Unidad
Ruido Escape	84.3	dB(A)

5. Intensidad e inclinación de las Luces Bajas

Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha	7.20	2.5	Klx	2.30	0.5-3.5 %
Baja Izquierda		2.5	Klx		0.5-3.5 %

6. Suma de la intensidad de todas las Luces

Intensidad	Máximo	Unidad
	73.5	225 Klx

7. Suspensión (Si Aplica)

Valor	Valor	Valor	Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda	63.4	Delantera Derecha	68.7	Trasera Izquierda	68.5
				Trasera Derecha	63.1
					40 %

8. Frenos

Eficacia Total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad	
60.9	50	%	Eje 1 Izquierdo	3517	6619	N	Eje 1 Derecho	3204	5944	N	8.89	>30
			Eje 2 Izquierdo	3737	5737	N	Eje 2 Derecho	3838	5148	N	2.63	>30
			Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N	>30	%
			Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N	>30	%
			Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N	>30	%

9. Desviación Lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.03	-0.81				+/-10	m/km

10. Dispositivos de Cobro

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	Unidad
			+/-2	%

11. Emisión de Gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp	Rpm	Monóxido de Carbono (CO)				Dióxido de Carbono (CO2)				Oxígeno (O2)				Hidrocarburo (como hexano)				Oxido Nitroso (NO)				
		CO	Valor	Norma	unidad	CO2	Valor	Norma	unidad	O2	Valor	Norma	unidad	HC	Valor	Norma	unidad	NO	Valor	Norma	unidad	
		Ralentí	---	%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí	---	ppm	Ralentí		%	Ralentí		%
		Cruce	---	%	Cruce		%	Cruce		%	Cruce		%	Cruce	---	ppm	Cruce		%	Cruce		%

11.b Vehículos Diesel

Temp	C	Rpm	Ciclo 1	%	Ciclo 2	%	Ciclo 3	%	Ciclo 4	%	Resultado	Valor	Norma	Unidad
													4.0	%

11.c Defectos Encontrados en la prueba

Dilución (Gasolina)	Criterios de Validación (Motor Diesel)	Potencia	Diámetro
			430

El criterio de aprobación o no de una revisión preventiva es exclusivo del Ingeniero o Director técnico de CDA. La revisión preventiva es entendida como la inspección y la obtención de datos para analizar los resultados, sin emitir calificación. Ver Resolución 315 min.

INSPECCION PREVENTIVA

Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea

Igual o superior a 10 para vehículos particulares
Igual o superior a 5 para vehículos públicos
Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicletas
Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocicletas
Igual o superior a 5 para Vehículos de empuje
automotriz
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para
vehículos tipo remolques



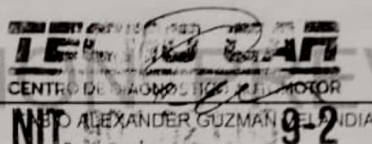
NUMERO ASOCIADO AL VEHICULO PARA ESTA REVISION

78580

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

labrado llanta derecha del eje 2: 6.34
labrado llanta izquierda del eje 1: 6.52
labrado llanta derecha del eje 1: 6.41
labrado llanta izquierda del eje 2: 6.23
labrado de llanta de repuesto 1: 5.21
Luces:

G. NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADAS



Este documento hace referencia a una verificación y evaluación de la conformidad del vehículo referente a la NTC 5375 y normatividad vigente. NO es válido como certificado de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones contaminantes; De igual manera NO debe entenderse como mantenimiento preventivo, según el artículo 3 de la resolución 0315 de 2013.



H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

RUBEN EDILSON CRUZ RODRIGUEZ
RUBEN EDILSON CRUZ RODRIGUEZ
JOSE APOLONIDES BORRERO SUAREZ
RUBEN EDILSON CRUZ RODRIGUEZ
JOSE APOLONIDES BORRERO SUAREZ
JOSE APOLONIDES BORRERO SUAREZ
RUBEN EDILSON CRUZ RODRIGUEZ

26/08/2024 8:21:

#33-57 Calle
Villavicencio
Me

JORGE RIVERA CORT
ONY A

